



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EUROPA - TEMPORADA 2024/2025

Orden ministerial SCB/926/2018 de 10 de septiembre, por la que se regula el Programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Podrán participar en el Programa de Turismo del IMSERSO los españoles residentes en Europa que sean beneficiarios del sistema de Seguridad Social español y que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación del sistema de Seguridad Social español
- Ser pensionista de viudedad del sistema de Seguridad Social español con 55 o más años de edad
- Ser pensionista por otros conceptos del sistema de Seguridad Social español o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad
- Ser asegurado o beneficiario del sistema de Seguridad Social español, con edad igual o superior a 65 años.

Las personas usuarias podrán ir acompañados por su cónyuge o en su caso, por pareja de hecho o persona con análoga relación de afectividad conyugal.

Asimismo, podrán ir acompañadas de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación o, en su caso, abonen el suplemento establecido para habitaciones individuales que estará sujeto a la disponibilidad de plazas.

Las personas usuarias de plazas y sus acompañantes, excepto los hijos, deben valerse por sí mismas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Las personas usuarias acreditarán al IMSERSO el cumplimiento de los requisitos mediante declaración responsable y aportarán a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social un justificante que acredite la percepción de una renta del sistema de Seguridad Social español.

Las solicitudes se enviarán a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social por alguno de los siguientes medios:

Correo ordinario	Correo electrónico	Fax
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Postfach 246 3000 Berna 6	suiza@mites.gob.es	031 352 15 45

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el sábado, 28 de noviembre de 2024

La empresa adjudicataria de los viajes TurismoSocial (Teléfono: 0034 971 22 08 22 - correo electrónico: residenteseuropa@turismosocial.com) será quién contacte con los usuarios para formalizar la reserva del viaje.

Precio de los viajes:

Comunidad Valenciana o Baleares 10 días (9 noches)	489,99 €
Islas Canarias 8 días (7 noches)	450,74 €
Circuitos e itinerarios	325,20 €

El precio incluye:

Billete de avión. Traslado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto. Estancia en hoteles de 4 estrellas en régimen de pensión completa. Habitación doble a compartir. El precio del suplemento por noche en una habitación individual es de 22 € en Valencia, 24 € en Canarias y 26 € en Turismo de Escapada.